

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Anuncio

Efectuada convocatoria pública, mediante el sistema de concurso de méritos, para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, entre los funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, pertenecientes a las categorías de Oficial, Suboficiales Jefe de Zona, Sargentos Jefe de Parque, Cabos y Bombero-Conductor (Decreto número 11 de 2010, de 8 de febrero; «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 15 de febrero de 2010 y corrección de errores de 25 de febrero de 2010), elevada por la Comisión de valoración propuesta de resolución a esta Presidencia con las puntuaciones obtenidas por cada aspirante y los destinos adjudicados.

De conformidad con lo antedicho, y en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo en su artículo 12, apartado 4 letra j), mediante el presente vengo en resolver:

Unico.—Adjudicar los destinos que figuran en la relación anexo I a este Decreto a los funcionarios que en la misma se indican.

Contra el presente Decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, del Procedimiento Administrativo Común. Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta.

De no interponerse el anterior recurso potestativo de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

ANEXO I

Nº PUESTO	PUESTO	PARQUE O DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS EMPLEADO ADJUDICATARIO	MERITOS		
				ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	ORDEN DE OPOSICIÓN
1	OFICIAL	CORE	Pedro Antonio Ruiz Escobar	01/11/2007	no determinante	no determinante
1	SARGENTO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
1	CABO	VILLACAÑAS	Miguel Ángel Sánchez Acefiero	16/11/2006	32	1
2	CABO	VILLACAÑAS	DESIERTA			
1	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
2	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
3	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
4	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
5	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
6	CABO	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
1	BOMBERO-CONDUCTOR	VILLACAÑAS	Alberto Hernández Redondo	11/09/2007	26	22
2	BOMBERO-CONDUCTOR	VILLACAÑAS	DESIERTA			
1	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Luis Fernando Oliva Garcia	11/09/2007	32	28
2	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Antonio de Gracia Gutiérrez	11/09/2007	32	29
3	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Álvaro Lázaro Alcalde	11/09/2007	32	32
4	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Daniel García Jiménez	11/09/2007	27	24
5	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Javier Delgado Morcuende	11/09/2007	26	20
6	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	Patricio Enrique Baos Booth	11/09/2007	6	no determinante
1	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Sergio Alonso Garcia	19/11/2004	32	53
2	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Juan Antonio Castro Fernández	19/11/2004	32	60
3	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	José Fernando Puebla de la Oliva	19/11/2004	27	no determinante
4	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Miguel Ángel Lozano Gallego	01/12/2004	no determinante	
5	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Armando Casasola Cordero	06/07/2005	no determinante	
6	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	José Millán Molina Pérez	07/07/2006	no determinante	
7	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Conrado Fernández Gómez	01/07/2007	no determinante	
8	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Javier Rodríguez Poyales	11/09/2007	32	7
9	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Alberto Felix Galán	11/09/2007	32	15
10	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Rubén Pantoja Lancha	11/09/2007	32	3
11	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	Rubén Ballesteros Catalina	11/09/07	32	9
1	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	Santiago Álvarez Díaz-Guerra	03/04/1998	32	6
2	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	Javier Cid de la Oliva	03/04/1998	32	13
3	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
4	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
5	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
Nº PUESTO	PUESTO	PARQUE O DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS EMPLEADO ADJUDICATARIO	MERITOS		
				ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	ORDEN DE OPOSICIÓN
6	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
7	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVIS DE LA JARA	DESIERTA			
1	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	Enrique Mancheño Rojas	11/09/2007	32	19
2	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	Rafael Rodríguez Sánchez	11/09/2007	32	23
3	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	Julián Molina Fernández	11/09/2007	32	26
4	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	David Rodríguez López	11/09/2007	27	30
5	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	DESIERTA			
6	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	DESIERTA			

Toledo 9 de abril de 2010.-V.º B.º El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.-El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-3819